

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5063 *ENEL VIENTO, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CASSIOPEIA GMBH
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

El Socio único común de "ENEL VIENTO, S.L." y de la sociedad de nacionalidad austríaca "CASSIOPEIA GmbH" ha decidido, el 2 de septiembre de 2024, la escisión parcial transfronteriza intraeuropea entre "ENEL VIENTO, S.L." y "CASSIOPEIA GmbH", mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una unidad económica y rama de actividad consistente en la cartera de participaciones que representa el 100% del capital social de "Lass'n Wind da – GmbH", en favor de la sociedad beneficiaria, previa la aprobación de los balances de escisión y conforme al Proyecto Común de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión; (ii) a los socios que se encuentren en los casos de los artículos 12 y 86 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los derechos previstos en dichos artículos para la protección de los socios, con los efectos legales correspondientes; y (iii) a los acreedores y obligacionistas que se encuentren en los casos de los artículos 13, 14, 70 y 87 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los derechos previstos en dichos artículos para su protección, con los efectos legales correspondientes. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros derechos establecidos en el referido Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.- El Administrador único de "Enel Viento, S.L." y de "Cassiopeia GmbH", Karl Maximilian Khevenhüller-Metsch.

ID: A240039595-1